COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

ACTA NÚMERO 13

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos, del día quince de julio de dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de reuniones ***"Previas"***, del Edificio del H. Congreso del Estado, ubicado en Jardín Hidalgo No. 19, la **Comisión de Hacienda del Estado, cuyos integrantes son los Diputados Esther Angélica Martínez Cárdenas, Presidenta; J. Guadalupe Torres Sánchez, Vicepresidente; Mariano Niño Martínez, Secretario; Gerardo Limón Montelongo, Vocal; Oscar Bautista Villegas, Vocal; Josefina Salazar Báez, Vocal; y Manuel Barrera Guillén, Vocal,** con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **Diputados Esther Angélica Martínez Cárdenas, Presidenta; Mariano Niño Martínez, Secretario; Gerardo Limón Montelongo, Vocal; Oscar Bautista Villegas, Vocal; y Josefina Salazar Báez, Vocal,** con la ausencia justificada de los Diputados **J. Guadalupe Torres Sánchez, Vicepresidente** y **Manuel Barrera Guillén, Vocal**, al estar presentes los diputados mencionados en el prólogo de la presente Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Acto seguido, el Secretario Diputado Mariano Niño Martínez, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, la cual es la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;***
2. ***LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;***
3. ***LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;***
4. ***CUENTA DE ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN***

TEMA	***SÍNTESIS***
Iniciativa, que impulsa expedir la Ley del Canal de Televisión de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.	*EN ESPERA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.*

Escrito de los Secretarios de Acuerdos del Poder Judicial Local, solicitan intervención en problemática que enfrentan.	*EN ESPERA DE LA CONTESTACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL*
Iniciativa, que plantea reformar el artículo 67 en sus fracciones, II, y III, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 8° en su fracción I, de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí.	*LA PROPUESTA BUSCA AMPLIAR EL HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.* *PROPONGO SOLICITAR OPINIÓN A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.*
Iniciativa, que busca reformar disposiciones de los artículos, 56, 68, 78, 78 Bis, 82, 113, 144, 150, 154, 156, 158, y 160, del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí. 54, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. 63, 83, y 86, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. 4°, 6°, 11, 14, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 115, 120, 121, y 121 Bis, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Y 20, 31, y 94, de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí.	*LA PROPUESTA PRETENDE ARMONIZAR DIVERSOS ORDENAMIENTOS CON EL DECRETO CONSTITUCIONAL SOBRE LA DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), QUE TIENE LA FINALIDAD DE QUE EL SALARIO MÍNIMO YA NO SEA UTILIZADO COMO INDICADOR, UNIDAD, BASE, MEDIDA O REFERENCIA, PARA FINES AJENOS A SU NATURALEZA.*
Iniciativa, que plantea reformar el artículo 28, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.	*QUE A ESTUDIO DE LA COMISIÓN* *LA PROPUESTA BUSCA QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS FISCALES SE APEGUE A LOS EXTREMOS DEL ARTÍCULO 4° DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, Y QUE SEA POR EL TIEMPO QUE CONSIDERE EL EJECUTIVO DEL ESTADO.*
Iniciativa, que insta reformar el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	*QUE A ESTUDIO DE LA COMISIÓN* *SE ESTABLECE QUE LOS MONTOS PARA LAS ADQUISICIONES SEAN ANUALES Y NO SEMESTRALES.*
Iniciativa, que pretende reformar el artículo 86 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos 7° en su fracción XI, y 83 en su fracción III; y adicionar fracción al artículo 83, ésta como IV por lo que actual IV pasa a ser fracción V, de y a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.	*QUE A ESTUDIO DE LA COMISIÓN* *LA PROPUESTA BUSCA ESTABLECER LOS COBROS POR LOS HOLOGRAMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR EN EL ESTADO* *PROPONGO QUE SE SOLICITE OPINIÓN DE LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS*
Iniciativa que pretende reformar los artículos, 3 en su inciso l), 5 en su párrafo primero, y 11 en su párrafo último; y adicionar al Título Quinto el capítulo VI "De los Proyectos No Solicitados" con	*LA PROPUESTA BUSCA ARMONIZARLA CON DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO -PRIVADAS*

los artículos, 59 a 69, de y a la Ley de Asociaciones Público- Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí	*QUE A ESTUDIO DE LA COMISIÓN*
Iniciativa, que impulsa autorizar a cada uno de los municipios de San Luis Potosí a contratar créditos, a tasa fija, hasta por monto equivalente a 0.725(Cero punto setecientos veinticinco) veces el importe de recursos del Fondo de Aportaciones para la Estructura Social Municipal, autorizado para el ejercicio fiscal 2016, destinados a financiar inversiones públicas productivas	*QUE A ESTUDIO DE LA COMISIÓN*
Iniciativa que promueve autorizar al poder ejecutivo del Estado por conducto del Secretario de Finanzas, contratar un crédito a tasa fija o variable, hasta por $232´000,000.00 (Doscientos treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), destinado a financiar inversiones públicas productivas.	*QUE A ESTUDIO DE LA COMISIÓN*
Iniciativa, que propone adicionar el artículo 5° Bis, a la Ley de Adquisiciones del estado de San Luis Potosí.	*LA PROPUESTA REALIZA REFORMAS A LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES.* *QUEDA A ESTUDIO DE LA COMISIÓN*

5. ***INFORME DE LA COMISIÓN DEL PERIODO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2016.***

6. ***OFICIO RECIBIDO DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, SOBRE EL ASUNTO DEL INVERNADERO SANTA RITA, S.A DE C.V.***

7. ***ASUNTOS PARA DICTAMINAR Y PRESENTAR EN LA SESIÓN DEL MES DE AGOSTO.***

a) *Iniciativa, que promueve reformar los artículos, 3° en su fracción VII, y 20 en su párrafo primero; y adicionar al artículo 53 párrafo último, de y a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí;*
b) *Iniciativa, que propone reformar los artículos, 18 en su párrafo tercero, 20 en su párrafo primero y fracción I, y 37 en su fracción II el inciso j); y adicionar los artículos, 19 párrafo último, 20 párrafo último, y 37 párrafo en su fracción II el inciso k), de y a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí;*
c) *Iniciativa, que impulsa modificar el artículo 67 en su párrafo primero, y fracción II, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Presentada por el Diputado Mariano Niño Martínez;*
d) *Iniciativa, que busca reformar los artículos, 1ª en su fracción 1, 2ª en su fracción I, 6ª en su fracción I, 7ª en su párrafo primero , 13, 14, 16, 33, 34, y en el Título Segundo la denominación del capítulo II, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí;*
e) *Iniciativa, que busca reformar los artículos, 1ª en su fracción 1, 2ª en su fracción I, 6ª en su fracción I, 7ª en su párrafo primero , 13, 14, 16, 33, 34, y en el Título Segundo la denominación del capítulo II, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; y*
f) *Iniciativa, que propone adicionar al artículo 64 en su fracción I el inciso i), de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.*

8. ***ASUNTOS GENERALES.***

Una vez aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes, se pasa al siguiente punto que es dar lectura al acta anterior, toma la palabra el Secretario Diputado Mariano Niño Martínez, interroga a los integrantes de la comisión si se tiene alguna observación y no habiendo observación por parte de los integrantes se procede a su firma.

En el cuarto punto del orden del día, se dio cuenta de los siguientes asuntos:

Asunto No. 2110
Comisiones de Puntos Constitucionales; Gobernación; Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Hacienda del Estado; Especial de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
Iniciativa, que impulsa expedir la Ley del Canal de Televisión de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. ***Acuerdo: En espera del Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales***

Asunto No.

Escrito de los Secretarios de Acuerdos del Poder Judicial Local, solicitan intervención en problemática que enfrentan ***Acuerdo: En espera de contestación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.***

Asunto No. 2065
Comisiones Hacienda del Estado; y Desarrollo Económico y Social
Iniciativa, que plantea reformar el artículo 67 en sus fracciones, II y III, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 8° en su fracción I, de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí ***Acuerdo: Solicitar opinión a la Secretaria General de Gobierno***

Asunto No. 2059
Comisiones Hacienda del Estado; y Gobernación
Iniciativa, que busca reformar disposiciones de los artículos, 56, 68, 78, 78 Bis, 82, 113, 144, 150, 154, 156, 158, y 160, del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí. 54, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. 63, 83, y 86, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. 4°, 6°, 11, 14, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 115, 120, 121, y 121 Bis, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Y 20, 31, y 94, de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí. ***Acuerdo: Se encuentra en estudio por parte de la Comisión***

Asunto No. 2051
Comisión Hacienda del Estado
Iniciativa que plantea reformar el artículo 28, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. ***Acuerdo: Se encuentra en estudio por parte de la Comisión***

Asunto No. 2050
Comisión de Hacienda del Estado
Iniciativa, que insta reformar el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. ***Acuerdo: Se encuentra en estudio por parte de la Comisión.***

Asunto No. 2011
Comisiones Hacienda del Estado; y Ecología y Medio Ambiente
Iniciativa, que pretende reformar el artículo 86 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos 7° en su fracción XI, y 83 en su fracción II; y adicionar fracción al artículo 83, ésta como IV por lo que actual IV pasa a ser fracción V, de y a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí. ***Acuerdo: Se solicite opinión de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y a la Secretaria de Finanzas.***

Asunto No. 2004
Comisiones de Hacienda del Estado; Gobernación; Primera, y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y Desarrollo Económico y Social; Comité de Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado
Iniciativa, que pretende reformar los artículos, 3 en su inciso I), 5 en su párrafo primero, y 11 en su párrafo último; y adicionar al Título Quinto el capítulo VI "De los Proyectos No Solicitados" con los artículos, 59 a 69, de y a la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. ***Acuerdo: Se encuentra en estudio por parte de la Comisión.***

Asunto No. 2001
Comisiones Hacienda del Estado; y Gobernación
Iniciativa, que impulsa autorizar a cada uno de los municipios de San Luis Potosí a contratar créditos, a tasa fija, hasta por monto equivalente a 0.725 (cero punto setecientos veinticinco) veces el importe de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, autorizado para el ejercicio fiscal 2016, destinados a financiar inversiones públicas productivas. . ***Acuerdo: Se encuentra en estudio por parte de la Comisión.***

Asunto No. 2000
Comisiones Hacienda del Estado; y Gobernación

Iniciativa, que promueve autorizar al Poder Ejecutivo del Estado por conducto del secretario de finanzas, contratar un crédito a tasa fija o variable, hasta por $232'000,000.00 (doscientos treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), destinado a financiar inversiones públicas productivas. ***Acuerdo: Se encuentra en estudio por parte de la Comisión.***

Asunto No. 1930
Comisión Hacienda del Estado
Iniciativa, que propone adicionar el artículo 5° Bis, a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. . ***Acuerdo: Se encuentra en estudio por parte de la Comisión.***

En el quinto punto del orden día la presidenta de la comisión Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas, instruye al Asesor de la Comisión que haga entrega del Informe de la Comisión del período del 14 de Septiembre de 2015 al 30 de Junio de 2016, para que si existe alguna observación la hagan llegar a la presidencia de esta Comisión, ya que de conformidad con el artículo 133 del reglamento para el Gobierno interior del H. Congreso del Estado que a la letra mandata ***"Al final de cada periodo ordinario de sesiones, las comisiones y comités deberán presentar un informe por escrito a la Directiva, especificando los asuntos resueltos, los que sigan en trámite, y los que en su caso hayan quedado sin materia; a efecto de que aquélla cuente oportunamente con la información necesaria, para la elaboración de los informes anuales que debe rendir el Congreso",*** y así remitir la información necesaria para la elaboración del Informe Anual de Actividades, a través del Presidente de la Directiva.

En el sexto punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Esther Angélica Martínez Cárdenas, les informa que fue *recibido* el oficio del Despacho del Gobernador, sobre el asunto del Invernadero Santa Rita, S.A. de C.V., *"por el que se le instruyo al Secretario de Finanzas atendiera nuestra solicitud para realizar una visita al invernadero Centro de Producción Santa Rita y al Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica "El huevo"*, dada la respuesta del señor Gobernador los presidentes de las comisiones de, Hacienda del Estado; Desarrollo Rural y Forestal, y Desarrollo Económico y Social acordamos que esta visita sea realizada el próximo 17 de agosto del presente año, girándose atento citatorio a los integrantes de las tres

comisiones, así como una atenta invitación a los demás integrantes de esta Soberanía que quieran asistir.

En el séptimo punto del orden del día asuntos para dictaminar y presentar en la sesión del mes de agosto se tomaron los siguientes acuerdos

a) Iniciativa, que promueve reformar los artículos, 3° en su fracción VII, y 20 en su párrafo primero; y adicionar al artículo 53 párrafo último, de y a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí ***Acuerdo La propuesta se desecha ya que es facultad exclusiva del Ejecutivo la integración de la Comisión de Gasto financiamiento;***

b) Iniciativa, que propone reformar los artículos, 18 en su párrafo tercero, 20 en su párrafo primero y fracción I, y 37 en su fracción II el inciso j); y adicionar los artículos, 19 párrafo último, 20 párrafo último, y 37 párrafo en su fracción II el inciso k), de y a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí ***Acuerdo Solicitar opinión a la Secretaría de Finanzas;***

c) Iniciativa, que impulsa modificar el artículo 67 en su párrafo primero, y fracción II, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Presentada por el Dip. Mariano Niño Martínez ***Acuerdo Solicitar opinión a la Secretaría de Finanzas;***

d) Iniciativa, que busca reformar los artículos, 1ª en su fracción 1, 2ª en su fracción I, 6ª en su fracción I, 7ª en su párrafo primero , 13, 14, 16, 33, 34, y en el Título Segundo la denominación del capítulo II, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí ***Acuerdo Solicitar opinión a la Secretaría de Finanzas;*** *y*

e) Iniciativa, que propone adicionar al artículo 64 en su fracción I el inciso i), de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí ***Acuerdo Solicitar opinión a la Secretaría de Finanzas.***

A C U E R D O

1. ***Se gire citatorios a los integrantes de las comisiones de Hacienda del Estado; Desarrollo Rural y Forestal, y Desarrollo Económico y Social para el próximo 17 de agosto del presente año, así como una atenta invitación a los demás integrantes de esta Soberanía para realizar una visita al invernadero Centro de Producción Santa Rita y al Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica "El huevo".***

En el octavo punto del orden del día el secretario pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, y no habiendo más asuntos que tratar y que conocer se da por terminada la reunión de la Comisión de Hacienda del Estado, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión, con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO

DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS
PRESIDENTA

DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. MARIANO NIÑO MARTÍNEZ
SECRETARIO

DIP. GERARDO LIMÓN MONTELONGO
VOCAL

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS
VOCAL

DIP. JOSEFINA SALAZAR BAÉZ
VOCAL

DIP. MANUEL BARRERA GUILLÉN
VOCAL

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2016.

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO

DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS
PRESIDENTA

DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. MARIANO NIÑO MARTÍNEZ
SECRETARIO

DIP. GERARDO UNIÓN MONTELONGO
VOCAL

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS
VOCAL

DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ
VOCAL

DIP. MANUEL BARRERA GUILLÉN
VOCAL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino; y la autonomía universitaria"

San Luis Potosí, S.L.P., 14 de julio del 2016.

DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito informar que no me es posible asistir a la reunión de la Comisión que dignamente Preside, programada para el día **15 de julio** del presente año, en razón que me fue diagnosticado un cuadro de gastroenteritis por el Médico Maldonado Reyes, el día de hoy, ordenando reposo absoluto durante tres días, mismo que se adjunta como **anexo único.**

Por lo que agradeceré, se sirva justificar mi ausencia.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL ESTADO

Dip. Manuel Barrera Guillén

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino, y la Autonomía Universitaria".

Julio 15 del 2016.

DIP. ESTHER ANGELICA MARTINEZ CARDENAS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA DEL ESTADO
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me permito informar a usted que por motivo de tener agendada ya con anterioridad reunión de trabajo inherente a la comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social que presido, me es imposible asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside para el día de hoy, por lo que le pido me tome en cuenta la justificación.

Agradezco de antemano, su atención a la presente.

A T E N T A M E N T E